

Xalapa, Ver., 28 de noviembre de 2019

Comunicado: 0987

Necesaria, la publicación de tarifas municipales por uso de grúas

- Exhorta el diputado José Magdaleno Rosales a que ayuntamientos publiquen dichas tarifas oficiales y a su vez las hagan del conocimiento de las concesionarias, para que las respeten.

El diputado del Grupo Legislativo de Morena, José Magdaleno Rosales Torres, presentó un anteproyecto con punto de Acuerdo con el que se prevé exhortar a los ayuntamientos de la entidad que han municipalizado su tránsito y vialidad, a que de manera urgente, emitan y publiquen sus reglamentos con las tarifas por el servicio de utilización de grúas oficiales y custodia de vehículos, así como para notificar lo anterior, por escrito, a las concesionarias autorizadas y registradas en el padrón municipal.

En su participación durante la cuarta sesión ordinaria, el legislador del Distrito XVII de Medellín expuso que como resultado de la publicación de dichos reglamentos, se solicitaría a las concesionarias registradas y autorizadas para el servicio de arrastre y depósito de vehículos de la entidad, a respetar y cumplir las tarifas autorizadas por este servicio, tal como lo dispone el Código de Derechos vigente del estado.

Asimismo, se exhorta al Gobierno del Estado a cumplir con lo establecido en el transitorio segundo, del Decreto número 709, publicado en la Gaceta Oficial el 3 de octubre de 2018, que a la letra dice: “El Ejecutivo publicará en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado, en un plazo no mayor a 60 días hábiles las tarifas autorizadas y desagregadas por la prestación de cada uno de los servicios auxiliares de seguridad vial que se cobrarán en forma oficial, por el permisionario o concesionario con el fin de transparentar esta actividad en beneficio de los usuarios”.

Por otra parte, el diputado pide a las y los ciudadanos veracruzanos denunciar las malas prácticas y abusos en los cobros excesivos en el servicio de arrastre y depósito de vehículos, realizado por las empresas concesionarias.

Rosales Torres puntualizó que en Veracruz es un hecho notorio las irregularidades que existen en el cobro excesivo por parte de los concesionarios del servicio auxiliar de seguridad vial, “uno de los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía día con día cuando tienen algún evento de esta naturaleza, es la incertidumbre sobre el costo que pagará por el servicio de grúa”.

Lo anterior –indicó- se debe a que los ayuntamientos que actualmente tienen municipalizado el servicio de tránsito y vialidad, omiten publicar las tarifas de cobro por el servicio de arrastre en sus reglamentos respectivos, y no hacen del conocimiento a las

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

empresas concesionarias que operan este servicio. “En ese sentido, tal cuestión permite a dichas compañías, un claro abuso en el cobro por el servicio de grúas”, añadió.

Este anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), para su estudio correspondiente.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer